



ACTA NÚMERO 6 (SEIS) EXTRAORDINARIA

En Ayutla, Jalisco siendo las 14:22 catorce horas con veintidos minutos del día 24 veinticuatro de febrero de 2025 dos mil veinticinco, se reunieron los ciudadanos Regidores que integran el H. Ayuntamiento 2024-2027, en el Salón de Sesiones ubicado en la Planta Alta del Palacio Municipal con domicilio en Ramón Corona No. 1 uno, para efecto de llevar a cabo la Sexta Sesión de Ayuntamiento, siendo esta Extraordinaria, de conformidad con el Artículo 29 Fracción II de la Ley Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a la cual fueron convocados en los términos correspondientes de ley. Dicha Sesión fue Presidida por el Licenciado en Contaduría Pública, Oswaldo Antonio de la Cruz García, en su carácter de Presidente Municipal, la cual se realizó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta anterior.
4. Propuesta para autorizar que el Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y la Secretaría de la Hacienda Pública ambas del Gobierno del Estado de Jalisco, el Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa ¡Listo Jalisco!, ejercicio fiscal 2025.
5. Propuesta para autorizar que el Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, suscriba con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, el Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento en la Cobertura de Atención Médica.
6. Propuesta para autorizar que el Municipio de Ayutla, Jalisco, suscriba con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Hacienda Pública el Convenio de Colaboración Administrativa en materia de Intercambio de Información Fiscal.
7. Propuesta para autorizar la compra de 113.51 toneladas de mezcla asfáltica en frío Premium 3/8" a la empresa CONSTRUCCIONES GHEC, S.A DE C.V.
8. Se informa de pago realizado a la Contraloría del Estado de Jalisco, por el concepto de retención del millar de las Obras ejecutadas por el Municipio de Ayutla, Jalisco, correspondiente a los ejercicios fiscales 2019, 2022, 2023 y 2024.
9. Clausura.

UNO. Por instrucción del Presidente Municipal, Oswaldo Antonio de la Cruz García, el Secretario General, Isidro Lepe Castellón, procedió a tomar Lista de Asistencia, estando presentes los siguientes Regidores: Presidente Municipal, Oswaldo Antonio de la Cruz García, Regidora, Norma Angélica Santos Pelayo, Síndico, Christian Curiel Espinoza, Regidora, Josefina Mariscal Figueroa, Regidor, José Ignacio Chávez Blanco, Regidora, Maritza Mariscal Guzmán, Regidor Felipe de Jesús Pelayo Martínez, Regidor, Rogelio González Rodríguez y la Regidora, Verónica Gabriela Vargas Contreras, faltando únicamente Los Regidores



adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal, y con el cual se beneficiarán hasta 2,547 alumnos.

SEGUNDO.- Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa ¡Listo Jalisco! para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco, que para tal efecto se firme.

TERCERO.- Se aprueba y autoriza de manera irrevocable a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado, para que en caso de incumplimiento de pago, o cualquier otra obligación establecida en el Convenio que para tales efectos se celebre, se descuenta de las participaciones estatales, presentes o futuras.

CUARTO.- El Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, ratifica a la L.T. Miroslava Guadalupe Sandoval Contreras, como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa ¡Listo Jalisco! para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco, desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados a El Ayuntamiento.

QUINTO.- Se aprueba y faculta a los ciudadanos L.C.P. Oswaldo Antonio de la Cruz García, Presidente Municipal; Lic. en Edu. Christian Curiel Espinoza, Síndico; L.C.P. Laura Judith Aguilar Santos, Encargada de la Hacienda Municipal; y al Lic. Isidro Lepe Castellón, Encargado de la Secretaría General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo del Ayuntamiento.

CINCO. En el desahogo del punto, el Presidente Municipal, L.C.P. Oswaldo Antonio de la Cruz García, somete a consideración de los Regidores, la Propuesta para autorizar que el Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, representado por el Presidente Municipal, L.C.P. Oswaldo Antonio de la Cruz García, Lic. en Edu. Christian Curiel Espinoza, Síndico, y Lic. Isidro Lepe Castellón, Secretario General, respectivamente, suscriban con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, el Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento en la Cobertura de Atención Médica. Para lo cual, solicita al Secretario General de lectura al instrumento jurídico, esto, con el propósito de que los Ediles conozcan los compromisos y obligaciones que derivan para ambas partes de la suscripción del mismo. Y hecho lo anterior, por votación unánime, los Regidores aprueban que se firme dicho convenio, en los términos planteado.

SEIS. El Presidente Municipal, L.C.P. Oswaldo Antonio de la Cruz García, pone a consideración de los Regidores, la Propuesta para autorizar que el Municipio de Ayutla, Jalisco, representado por los ciudadanos L.C.P. Oswaldo Antonio de la Cruz García, Presidente Municipal; Lic. Isidro Lepe Castellón, Secretario General del Ayuntamiento; Lic. en Edu.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Christian Curiel Espinoza, Síndico; y L.C.P. Laura Judith Aguilar Santos, Tesorera Municipal; suscriba con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Hacienda Pública el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Intercambio de Información Fiscal. Para lo cual, el Secretario General del Ayuntamiento, realiza una exposición de las obligaciones y beneficios de firmar dicho instrumento jurídico, el cual una vez leído y analizadas las cláusulas respectivas, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de los Regidores Presentes se firme dicho Convenio en los términos propuestos.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

SIETE. En el desarrollo del punto, el Presidente Municipal, Oswaldo Antonio de la Cruz García, solicita autorización a los Regidores, para que el Ayuntamiento realice la compra de 113.51 ciento trece punto cincuenta y un toneladas de mezcla asfáltica en frío Premium 3/8" a la empresa CONSTRUCCIONES GHEC, S.A DE C.V., la cal tendrá un costo de \$219,233.21 (doscientos diecinueve mil doscientos treinta y tres pesos 21/100 M.N.), la cual será empleada para bacheo de los diferentes caminos de las localidades del Municipio y calles de la propia cabecera Municipal, la cual fue cotizada con varias empresas y esta resultó con mejor precio por tonelada. Por lo que una vez analizada la propuesta, los Regidores aprueban por unanimidad que se realice la compra a la empresa ya referida.

OCHO. El Secretario General, informa a los Regidores que el día de hoy se presentó personal de Contraloría del Estado, haciendo la observación que por el concepto de retención al millar de las Obras ejecutadas por el Municipio de Ayutla, Jalisco, en parte del ejercicio fiscal 2019, y los respectivos ejercicios 2022, 2023 y 2024, se tenía que haber retenido un porcentaje de cada obra, lo cual no se llevó a cabo, por lo cual, para subsanar ese incumplimiento, con fecha de hoy, Hacienda Municipal efectuó el pago de \$108,413.48 (ciento ocho mil cuatrocientos trece pesos 48/100 M.N.), a la Contraloría del Estado de Jalisco. Ratificando por unanimidad de votos, los Regidores la erogación efectuada, y exhortando a que los responsables de realizar dichas retenciones, en lo subsecuente, no omitan esos pagos, para evitar cualquier observación en las futuras Auditorias.

NUEVE. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:46 catorce horas con cuarenta y seis minutos del día, mes y año señalados en el encabezado de la presente Acta, el C. Presidente Municipal, Oswaldo Antonio de la Cruz García, da por Clausurada la Sexta Sesión de Ayuntamiento, siendo esta de carácter Extraordinaria y válidos todos los acuerdos aquí tomados. Firmando de conformidad los integrantes del cuerpo Edificio para el periodo de gobierno 2024-2027, que estuvieron presentes, incluido el Secretario General, que da fe.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Oswaldo A. de la Cruz G

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 L.C.P. OSWALDO ANTONIO DE LA CRUZ GARCIA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Christian Curiel Espinoza, Síndico; y L.C.P. Laura Judith Aguilar Santos, Tesorera Municipal; suscriba con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Hacienda Pública el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Intercambio de Información Fiscal. Para lo cual, el Secretario General del Ayuntamiento, realiza una exposición de las obligaciones y beneficios de firmar dicho instrumento jurídico, el cual una vez leído y analizadas las cláusulas respectivas, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de los Regidores Presentes se firme dicho Convenio en los términos propuestos.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Josefa M. Aguilar

SIETE. En el desarrollo del punto, el Presidente Municipal, Oswaldo Antonio de la Cruz García, solicita autorización a los Regidores, para que el Ayuntamiento realice la compra de 113.51 ciento trece punto cincuenta y un toneladas de mezcla asfáltica en frío Premium 3/8" a la empresa CONSTRUCCIONES GHEC, S.A DE C.V., la cual tendrá un costo de \$219,233.21 (doscientos diecinueve mil doscientos treinta y tres pesos 21/100 M.N.), la cual será empleada para bacheo de los diferentes caminos de las localidades del Municipio y calles de la propia cabecera Municipal, la cual fue cotizada con varias empresas y esta resultó con mejor precio por tonelada. Por lo que una vez analizada la propuesta, los Regidores aprueban por unanimidad que se realice la compra a la empresa ya referida.

[Handwritten signature]
 Oswaldo A. de la Cruz G

OCHO. El Secretario General, informa a los Regidores que el día de hoy se presentó personal de Contraloría del Estado, haciendo la observación que por el concepto de retención al millar de las Obras ejecutadas por el Municipio de Ayutla, Jalisco, en parte del ejercicio fiscal 2019, y los respectivos ejercicios 2022, 2023 y 2024, se tenía que haber retenido un porcentaje de cada obra, lo cual no se llevó a cabo, por lo cual, para subsanar ese incumplimiento, con fecha de hoy, Hacienda Municipal efectuó el pago de \$108,413.48 (ciento ocho mil cuatrocientos trece pesos 48/100 M.N.), a la Contraloría del Estado de Jalisco. Ratificando por unanimidad de votos, los Regidores la erogación efectuada, y exhortando a que los responsables de realizar dichas retenciones, en lo subsecuente, no omitan esos pagos, para evitar cualquier observación en las futuras Auditorias.

[Handwritten signature]
 Juanjo Jaramila

NUEVE. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:46 catorce horas con cuarenta y seis minutos del día, mes y año señalados en el encabezado de la presente Acta, el C. Presidente Municipal, Oswaldo Antonio de la Cruz García, da por Clausurada la Sexta Sesión de Ayuntamiento, siendo esta de carácter Extraordinaria y válidos todos los acuerdos aquí tomados. Firmando de conformidad los integrantes del cuerpo Edificio para el periodo de gobierno 2024-2027, que estuvieron presentes, incluido el Secretario General, que da fe.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Oswaldo A. de la Cruz G]
 L.C.P. OSWALDO ANTONIO DE LA CRUZ GARCIA
 PRESIDENTE MUNICIPAL



MTRA. NORMA ANGÉLICA SANTOS PELAYO
REGIDORA

LIC. EN EDU. CHRISTIAN CURIEL ESPINOZA
SÍNDICO

ENFERM. JOSEFINA MARISCAL FIGUEROA
REGIDORA

BIOL. JOSE IGNACIO CHAVEZ BLANCO
REGIDOR

MTRA. MARITZA MARISCAL GUZMAN
REGIDORA

C. FELIPE DE JESUS PELAYO MARTINEZ
REGIDOR

C. P. GLORIA MIREYA CORONA CONTRERAS
REGIDORA

C. ROGELIO GONZALEZ RODRIGUEZ
REGIDOR



MTRA. VERONICA GABRIELA VARGAS CONTRERAS
REGIDORA

IRNA. BRUNO RANGEL SANCHEZ
REGIDOR



LIC. ISIDRO LEPE CASTELLÓN
SECRETARIO GENERAL. DOY FE

La presente hoja de firmas corresponde al acta de Ayuntamiento número 6 seis, levantada en Sesión Extraordinaria el día 24 veinticuatro de febrero de 2025 dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, periodo 2024-2027 dos mil veinticuatro dos mil veintisiete.